

SESION ORDINARIA

En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las (12:32) Doce horas con treinta y dos minutos del día 22 de Mayo del 2009, el H. XXXVIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, da principio a la Sesión Ordinaria de Cabildo.

El Secretario del Ayuntamiento pasa lista de presentes, registrándose la asistencia de 16 integrantes del cabildo y 2 inasistencias justificadas de las Regidoras, Sara María Delgado García y Minerva Carrillo Michel.

Una vez comprobada la existencia del quórum, se declaró legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen y se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen relativo a efecto de instruir al Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología para que en el Marco de la Normatividad Vigente convenga y Ejecute todo tipo de actos y acciones tendientes a lograr el compromiso y el acuerdo con el IPROVINAY y la Delegación de CORETT de no emitir escrituración de Terreno con inmueble alguno ni afectar en ello construcciones sin antes haber obtenido autorización, la viabilidad y el visto bueno de (SEDUE); aplicándose esto mismo para los casos que requiere el visto bueno de los Comités de Acción Ciudadana.*
- 2.- Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la Solicitud de autorización para la firma del Convenio de Colaboración con la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) y el Gobierno del Estado de Nayarit, a través del Instituto Promotor de la Vivienda.*
- 3.- Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la Solicitud de autorización para refrendar y ejercer los recursos de la obra contemplada en el Fondo de Apoyo Municipal al Ejercicio Fiscal de 2009.*
- 4.- Presentación para la aprobación, en su caso del Dictamen relativo a la solicitud de autorización para aprobar las reformas y adiciones al artículo 7, fracción XI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.*
- 5.- Solicitud de urgente y obvia resolución para Convenir y suscribir el Convenio de Colaboración con la compañía Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. (TELMEX), para llevar a cabo las obras y/o acciones que deberán realizar las partes,*

para cumplir con el proyecto integral denominado “Ampliación del Boulevard Tepic –Xalisco” de la Ciudad de Tepic Nayarit.

6.- Solicitudes y Comunicaciones recibidas:

- a).- Avance de Gestión Financiera del Primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2009.*
- b).-Solicitud de autorización al C. Roberto Sandoval Castañeda, Presidente Municipal de Tepic, a firmar convenio de colaboración con el INFONAVIT para la creación del Club de Niños y Niñas.*
- c).-Solicitud de autorización al Presidente Municipal para aportar el recurso de \$450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos) para el rubro de regularización de predios ejidales en la zona urbana de Tepic, a través del Programa PASPRAH (Programa de Atención a Vecindados en Condiciones de Pobreza Patrimonial para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares), en coordinación con CORETT y la SEDESOL.*
- d).-Solicitud de autorización para otorgar a la C. Ignacia Arámbula Nuño, el pago de estímulo por cumplir 28 años al servicio del Ayuntamiento.*
- e).-Solicitud de autorización para otorgar Jubilación, al C. Ramón Robles Medina, Trabajador de la Secretaría de Seguridad Pública.*
- f).-Solicitud de autorización para otorgar pago de estímulo económico y Jubilación, al C. José Luís Núñez Paredes, trabajador al servicio del Ayuntamiento.*

7.- Clausura de la sesión

Mismo que es aprobado por unanimidad, desahogándose de la siguiente manera.

Punto No. 1.- *Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen relativo a efecto de instruir al Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología para que en el Marco de la Normatividad Vigente convenga y Ejecute todo tipo de actos y acciones tendientes a lograr el compromiso y el acuerdo con el IPROVINAY y la Delegación de CORETT de no emitir escrituración de Terreno con inmueble alguno ni afectar en ello construcciones sin antes haber obtenido autorización, la viabilidad y el visto bueno de (SEDUE); aplicándose esto mismo para los casos que requiere el visto bueno de los Comités de Acción Ciudadana, mismo que se pone a consideración de los integrantes del cabildo para su discusión, registrándose para intervenir en el orden siguiente:*

El Regidor Salvador Hernández Castañeda pide que se valore su propuesta de modificación que el hizo al Reglamento de los Comités de Acción Ciudadana en el sentido de que se debe cuidar muy bien el hecho de que se le esta dando facultades a los Comités de Acción Ciudadana ya que ellos solo son los representantes de las colonias y comunidades, además hay algunos que hacen su *modus vivendus*.

El Regidor Zeferino Ramos Nuño comenta que en la reunión de comisiones donde se presentó este punto, su voto fue en contra porque el al igual que el Regidor Salvador Hernández Castañeda cree que los Comités de Acción Ciudadana son organismos auxiliares no autoridades, además no sería sano involucrarlos en la decisión de que si se escritura o no un terreno, por lo tanto si se aprueba el dictamen tal como está, van a generar problemas al Ayuntamiento, además de que violentaría el artículo 14 y 16 de la Constitución General de la República ya que va en contra del Código Civil y la Ley del Notariado y de los procedimientos del Registro Público de la Propiedad, por lo que cree que dicho asunto se debe regresar a comisiones para no correr el riesgo.

El Regidor Armando Bañuelos Castañeda considera que existe una serie de problemas en la regulación del Desarrollo Urbano de la Ciudad de Tepic, ya que se está trabajando de manera desordenada, igualmente hay algunos casos que ya los Comités de Acción Ciudadana han autorizado que se escrituren algunos terrenos que eran del Fondo Municipal, por lo tanto su propuesta no va en función de dar facultades al Comité de Acción Ciudadana sino de regularlos y esa facultad la tiene la Secretaría de Desarrollo Social, considerando que si es necesario que se modifique el Reglamento de los Comités de Acción Ciudadana lo hagan, para no darles tantas facultades.

La Regidora Carmen Leticia Hernández Díaz esta de acuerdo en que se modifique el Reglamento ya que considera que a los Comités de Acción Ciudadana se les debe de quitar autoridad, porque se les está dando demasiadas facultades, además se debe poner mucho cuidado en ellos porque cuando alguna persona requiere su anuencia para instalar un puesto abusan pidiéndoles dinero.

El Regidor José Juan Aguiar Larios propone que se regrese a la Comisión Correspondiente a efecto de que sea analizado nuevamente para de manera individual hacer las propuestas y en todo caso quitar lo que no consideren conveniente.

La Regidora Grisela Villa Santacruz manifiesta que los mismos funcionarios se han prestado a hacer este tipo de

malos manejos, asimismo considera que en la modificación del Reglamento de los Comités de Acción Ciudadana deben de participar los Regidores de las Comisiones involucradas, porque quienes tienen las facultades son los Integrantes del Cabildo, no los funcionarios y tienen que tomar parte no nada mas en ese reglamento sino en todos, por lo que propone que se forme una Comisión Especial donde formen parte los Regidores y Funcionario, pero sin incluir a los Comités de Acción Ciudadana ya que la función de ellos está en las colonias porque solo son organismos auxiliares.

El Regidor Armando Castañeda Hernández manifiesta que el Reglamento que existe, tiene bastantes años y no ha sufrido ninguna modificación por lo que cree conveniente que se pongan a revisarlo porque si es verdad que se les están dando demasiadas facultades a los Comités de Acción Ciudadana, se les indique cuales son sus funciones.

El Regidor Zeferino Ramos Nuño está en desacuerdo con el contenido del dictamen ya que considera grave restringirle al ciudadano derechos consagrados en la Constitución y en las Leyes, por lo que considera que mejor se deben a poner a trabajar las áreas como Obras Públicas, SEDUE, etc, para evitar desorden en todo lo relativo en el uso de suelo, y si considera bueno que se modifique el Reglamento de los Comités de Acción Ciudadana para ponerles un hasta aquí a esas personas que están actuando de manera incorrecta, porque estan poniendo en mal al Presidente Municipal, por lo tanto esta en contra de todo el dictamen porque además no es el Coordinador de los Comités de Acción Ciudadana quien tiene que hacer el Reglamento.

La Regidora Jassive Patricia Durán Maciel cree que están entendiendo mal el dictamen ya que no ve que en el documento diga o faculte a los Comités de Acción Ciudadana a realizar esas acciones, ya que el sentido del documento es solo llevar el orden ni se les esta dando facultades cuando ya lo hacen en la práctica.

El Regidor Salvador Hernández Castañeda propone que valoren la propuesta en cuanto a las facultades de los Comités de Acción Ciudadana para que se de un orden y todos juntos revisen con el Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología el Plan de Desarrollo Municipal que está en proceso y posteriormente se establezcan los convenios para que se ejecute ese plan.

La Regidora Carmen Leticia Hernández Díaz hace el comentario que le gustaría en caso de que se forme la Comisión Especial para la revisión, se haga un análisis minucioso

ya que de acuerdo con la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, las personas que ocupen los cargos en los Comités de Acción Ciudadana, no deben tener antecedentes penales pues ella tiene en su poder algunos documentos de personas que ya están ocupando algún cargo y si los tienen. Asimismo propone que dicho asunto se considere suficientemente discutido y ya se someta a votación, siendo aprobada por unanimidad dicha propuesta.

Puesta a votación, se aprobó por Mayoría con 13 votos a favor y 3 en contra de los Regidores Jassive Patricia Durán Maciel, Martín Rojas Ramírez y Zeferino Ramos Nuño que dicho asunto **sea regresado a Comisiones para una nueva revisión con los comentarios de los Regidores Grisela Villa Santacruz y Salvador Hernández Castañeda.**

Punto No. 2.- Para dar curso al Punto No. 2 del orden del día relativo a la Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la Solicitud de autorización para la firma del Convenio de Colaboración con la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) y el Gobierno del Estado de Nayarit, a través del Instituto Promotor de la Vivienda.- **El Regidor Jorge Francisco Javier Vallarta Trejo** da lectura al dictamen, mismo que puesto a votación se aprobó por unanimidad con los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA A LOS CC. ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA, CARLOS RUÍZ FLORES Y CARLOS RUBÉN LÓPEZ DADO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y SECRETARIO RESPECTIVAMENTE DEL H. XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, PARA QUE FIRMEN EL CONVENIO MACRO PARA IMPLEMENTAR EL SISTEMA NACIONAL DE TRÁMITES PARA VIVIENDA (SINTRAV), Y LA ADOPCIÓN DEL CÓDIGO DE EDIFICACIÓN DE VIVIENDA (CEV) EN EL MUNICIPIO DE TEPIC.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL ARQ. PEDRO CASTELLANOS RENTERÍA, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, AL LIC. GERARDO AGUIRRE BARRÓN, DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA PARA QUE REALICEN TODOS LOS ACTOS Y ACCIONES CONDUCENTES A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL PRIMER PUNTO DE ACUERDO Y NOTIFIQUEN SOBRE LOS AVANCES FÍSICOS-FINANCIEROS A LAS COMISIONES CORRESPONDIENTES DEL HONORABLE CABILDO MEDIANTE INFORME TRIMESTRAL Y CIERRE DE EJERCICIO.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL H. XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC.

Punto No. 3.- Para dar continuidad al Punto No. 3 del orden del día relativo a la Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la Solicitud de autorización para refrendar y ejercer los recursos de la obra contemplada en el Fondo de Apoyo Municipal al Ejercicio Fiscal de 2009.- **La Regidora Carmen Leticia Hernández Díaz** da lectura al dictamen, mismo que puesto a votación se aprobó por unanimidad con los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- SE AUTORIZA AL C. ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPIC, A REFRENDAR Y EJERCER LOS RECURSOS DE LA OBRA CONTEMPLADA EN EL FONDO DE APOYO MUNICIPAL AL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE 2009, POR LA CANTIDAD DE \$78,432.00 (SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M. N.), DEL RECURSO DISPONIBLE POR LA CANTIDAD DE \$ 263,639.47 (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 47/100 M.N), QUEDANDO UN SALDO POR \$ 185,207.47 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 47/100 M. N.), PARA PROGRAMAR AMPLIACIONES PRESUPUESTALES U OBRAS NUEVAS DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO:

OBRA A REFRENDAR DEL 2008 AL 2009-05-26

No.	No. DE OBRA	COLONIA	TIPO DE OBRA	SALDO A REFRENDAR	AVAN FISICOS	CES % FINANCIEROS	DEPENDENCIA EJECUTORA
1	08/MF17003-CP	INDEPENDENCIA	REHABILITACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE LOPEZ COTILLA ENTRE CERRO DE LA CAMPANA Y 15 DE SEPTIEMBRE	\$ 78,432	0	0	SIAPA

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LOS CC. SECRETARIOS DE DESARROLLO SOCIAL, DIRECTOR GENERAL DEL SIAPA DE TEPIC Y AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE REALICEN LO CONDUCENTE RESPECTO A LOS ANTERIORES PUNTOS DE ACUERDO Y NOTIFIQUEN SOBRE LOS AVANCES FÍSICOS – FINANCIEROS A LAS COMISIONES CORRESPONDIENTES DEL HONORABLE CABILDO MEDIANTE LOS INFORMES TRIMESTRALES Y CIERRE DE EJERCICIO.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SE PUBLIQUEN LOS PRESENTES PUNTOS DE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL H. XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.

Punto No. 4.- Continuando con el Punto No. 4 del Orden del día relativo a la Presentación para la aprobación, en su caso del Dictamen referente a la solicitud de autorización para aprobar las reformas y adiciones al artículo 7, fracción XI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.- **El Regidor José Juan Aguiar Larios** da lectura al dictamen mismo que se pone a consideración de los integrantes del cabildo para su discusión, registrándose para intervenir en el orden siguiente:

El Regidor Zeferino Ramos Nuño hace unos breves comentarios en torno a este punto, asimismo manifiesta que está de acuerdo con la propuesta de iniciativa del Dr. Roberto Mejía Pérez respecto a la modificación que se pretende hacer a la Constitución Local en cuanto a reconocer, proteger y garantizar el derecho a la vida de todo ser humano desde el momento de la fecundación y se le considera como nacido para todos los efectos legales correspondientes, hasta su muerte natural.

La Regidora Grisela Villa Santacruz solicita se incluya en la Constitución a la paternidad responsable ya que hay muchos niños que vienen a la vida y andan en la calle abandonados y con una serie de problemas, en estos casos solo se responsabiliza a la madre, ya que la concepción es asunto de dos no de uno.

El Regidor José Juan Aguiar Larios hace algunos breves comentarios e invita a todos sus compañeros del cabildo se sumen a la propuesta de modificación.

En relación a este tema hicieron algunos breves comentarios los Regidores Martín Rojas Ramírez, Zeferino Ramos Nuño y Armando Bañuelos Castañeda.

Puesto a votación el punto en comento, se aprobó por mayoría con 13 votos a favor y 3 en contra de los Regidores Martín Rojas Ramírez, Grisela Villa Santacruz y rosario Valdés Flores, con los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA EN TODOS Y CADA UNO DE SUS TÉRMINOS EL PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 7º, FRACCIÓN XI, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, MISMO QUE FUE APROBADO POR EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NAYARIT,

REPRESENTADO POR LA VIGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, EN SESIÓN CELEBRADA EL VIERNES DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, Y EL CUAL SE ANEXA INTEGRAMENTE AL PRESENTE DICTAMEN.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO A EFECTO DE QUE REALICE LO CONDUCTENTE Y DANDO CABAL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY, REMITA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT, LA RESOLUCIÓN ADOPTADA POR ESTE H. XXXVIII AYUNTAMIENTO DE TEPIC, ACOMPAÑANDO EL ACTA CORRESPONDIENTE.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL H. XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC.

*Punto No. 5.- Para dar continuidad al Punto No. 5 del orden del día relativo a la Solicitud de urgente y obvia resolución para Convenir y suscribir el Convenio de Colaboración con la compañía Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. (TELMEX), para llevar a cabo las obras y/o acciones que deberán realizar las partes, para cumplir con el proyecto integral denominado “Ampliación del Boulevard Tepic –Xalisco” de la Ciudad de Tepic Nayarit.- **El Regidor Salvador Hernández Castañeda** da lectura a la solicitud, procediendo a continuación el Ing. Gianni Raúl Ramírez Ocampo, Director de Obras y Servicios a dar una breve explicación al respecto surgiendo a la vez algunas preguntas a las cuales dio respuesta.*

Puesto a votación el punto en comento, se aprobó por unanimidad con los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- SE AUTORIZA A LOS CC. ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPIC, AL PROFR. CARLOS RUÍZ FLORES, SÍNDICO MUNICIPAL Y AL PROFR. CARLOS RUBÈN LÒPEZ DADO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A CONVENIR Y SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMPAÑÍA TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V. (TELMEX) Y EL H. XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC; PARA LLEVAR A CABO LAS OBRAS Y/O ACCIONES QUE DEBERÀN REALIZAR LAS PARTES, PARA CUMPLIR CON EL PROYECTO INTEGRAL DENOMINADO “AMPLIACIÓN DEL BOULEVARD TEPIC – XALISCO” DE LA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT.

SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL C. ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPIC, PARA QUE APORTE LA CANTIDAD DE \$ 2'235,061.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SESENTA Y UN PESOS 00/100 M. N.) CON RECURSOS PROPIOS, AL CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE SUSCRIBEN LA COMPAÑÍA TELÉFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V. (TELMEX) Y EL H. XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC; PARA LLEVAR A CABO LAS OBRAS Y/O ACCIONES PARA CUMPLIR CON EL PROYECTO INTEGRAL DENOMINADO "AMPLIACIÓN DEL BOULEVARD TEPIC-XALISCO" DE LA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT; QUE ATENDIENDO EL ESQUEMA DE COMPLEMENTARIEDAD, LA COMPAÑÍA TELEFÓNICA APORTARÁ EL MONTO DE \$ 1'523,215.55 (UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS 55/100 M. N.), PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO.

TERCERO.- SE INSTRUYE A LOS SECRETARIOS DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOC) Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL (SOPM) Y AL TESORERO MUNICIPAL; PARA QUE REALICEN LO CONDUCENTE REFERENTE A LOS ANTERIORES PUNTOS DE ACUERDO.

CUARTO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LA PUBLICACIÓN DE LOS ANTERIORES PUNTOS DE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL H. XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC.

Punto No. 6.- Para el desahogo del Punto No. 6 del orden del día relativo a Solicitudes y Comunicaciones recibidas.- **El Secretario** informa que se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento lo siguiente:

- a).-Avance de Gestión Financiera del Primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2009.- **Misma que se turna a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, a efecto de que emitan el dictamen correspondiente.**
- b).-Solicitud de autorización al C. Roberto Sandoval Castañeda, Presidente Municipal de Tepic, a firmar convenio de colaboración con el INFONAVIT para la creación del Club de Niños y Niñas. **Misma que se turna a las Comisiones de Hacienda y Cuenta Pública y la de la Juventud, Deporte y Recreación a efecto de que emitan el dictamen correspondiente.**
- c).- Solicitud de autorización al Presidente Municipal para aportar el recurso de \$450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos) para el rubro de regularización de predios

ejidales en la zona urbana de Tepic, a través del Programa PASPRAH (Programa de Atención a Vecindados en Condiciones de Pobreza Patrimonial para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares), en coordinación con CORETT y la SEDESOL. **Misma que se turna a las Comisiones de Control y Administración del Desarrollo Urbano y Ecología y la de Hacienda y Cuenta Pública a efecto de que emitan el dictamen correspondiente.**

- d).-Solicitud de autorización para otorgar a la C. Ignacia Arámbula Nuño, el pago de estímulo por cumplir 28 años al servicio del Ayuntamiento. **Misma que se turna a las Comisiones de Sanidad, Salubridad, Trabajo, Previsión y Asistencia Social y la de Hacienda y Cuenta Pública a efecto de que emitan el dictamen correspondiente.**
- e).-Solicitud de autorización para otorgar Jubilación, al C. Ramón Robles Medina, Trabajador de la Secretaría de Seguridad Pública. **Misma que se turna a las Comisiones de Sanidad, Salubridad, Trabajo, Previsión y Asistencia Social y la de Hacienda y Cuenta Pública a efecto de que emitan el dictamen correspondiente.**
- f).- Solicitud de autorización para otorgar pago de estímulo económico y Jubilación, al C. José Luís Núñez Paredes, trabajador al servicio del Ayuntamiento. **Misma que se turna a las Comisiones de Sanidad, Salubridad, Trabajo, Previsión y Asistencia Social y la de Hacienda y Cuenta Pública a efecto de que emitan el dictamen correspondiente.**

Punto No. 7.- No habiendo mas asuntos que tratar se clausura la sesión siendo las 14:22 (Catorce horas con veintidós minutos) del día arriba señalado, ante la presencia del ciudadano secretario que certifica y da fe.